LITORALPRESS

Fecha: 26-07-2024
Medio: La Estrella de Iquique
Supl. : La Estrella de Iquique
Tipo: Noticia general
Título: Pese a reclamos vecinales aprueban patentes de alcohol de Peninsula

Pág. : 4
Cm2: 442,2
VPE: $ 737.990

Tiraje: 9.500
Lectoría: 28.500
Favorabilidad: No Definida

# Pese a reclamos vecinales aprueban patentes de alcohol de Península

## Además de los tres locales con denuncias de vecinos se aprobaron otros 83 permisos a nivel comunal.

José Portales Durán
josemiguel.portales@estrellaiquique.cl

Aunque la Junta Vecinal N°18 de Cavancha realizó una denuncia por ruidos molestos y solicitó la no renovación de las patentes de alcohol de los locales comerciales The City, Siddartha y Huente Bar de la Península de Cavancha, todas fueron aprobadas por mayoría del Concejo Municipal de Iquique.

Esta decisión, que se enmarca en la renovación de patentes del segundo semestre de 2024, tuvo una votación de seis votos a favor y dos en contra. Sin embargo, también se aprobaron otras 83 patentes de alcohol en bloque, es decir, sin denuncias o partes correspondientes.

Marco Calcagno, presidente de la Comisión de Alcoholes del Concejo Municipal de Iquique, dijo que un aspecto determinante para aprobar fue la ordenanza que restrige el horario de venta de alcohol. "Mi desición es porque en la península veo que se está cumpliendo la ordenanza, se están generando los cambios de horarios y por demás, es un lugar emblemático que si bien es cierto, confluyen lo residencial y comercial, ha quedado demostrado que ambos pueden convivir perfectamente. No olvidar que aquí se generan inversiones, fuentes de trabajo, impuestos y un proceso en el que estamos al debe y es la formalidad".

En febrero de este año, la Municipalidad de Iquique en coordinación del Concejo Municipal, generó una ordenanza para restringir el horario de venta de alcohol en el sector de la Península de Cavancha. Con esto en el sector, se limitó la venta de bebidas alcoholicas de lunes a jueves hasta las 00:00 horas, y de viernes a domingos hasta las 1:00 horas.

Rodrigo Oliva, concejal de Iquique, lamentó que no se considerara la opinión de los vecinos. "Hubo un pronunciamiento de la Junta Vecinal desfavorable y los antecedentes son bien contundentes, por ejemplo, con que quieren sacar las pantallas gigantes. En la península hay más de 20 locales y en general hay un comportamiento acorde y no reciben ninguna observación, pero con estos casos debió considerarse la opinión de los vecinos en el periodo de evaluación, ya que son 10 años que los vecinos llevan sin vivir en paz".

JOSÉ PORTALES

PARA ESTE MARTES EN CONCEJO MUNICIPAL, AÚN RESTAN OTROS 60 CONTRIBUYENTES POR REVISAR.

Desde la el Departamento de Rentas de la Munciipalidad de Iquique, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, declararon que el pasado 19 de mayo mayo, se hizo el llamado a que las juntas vecinales enviaran sus observaciones a la Oficina de Partes con un plazo de 10 días corridos.

Sin perjuicio de ello, la Junta de Vecinos N°18 Cavancha recién este 24 de julio envió la carta con las denuncias.

Con esto, el presidenta de ja junta vecinal N° 18, Arturo Zúñiga, declaró que hubo un error. "Las mandamos fuera de plazo, pero también lamentamos que nuestra opinión n o sea en estos casos vinculante y lamentablemente el concejo la puede o no tomar en cuenta, es solo una opinión".

Aldo Solimano, dueño del Siddhartha Lounge, declaró que esa carta que mandó la junta de vecinos a última hora, habla del ensañamiento del presidente, no los vecinos del sector. "Es increíble que en esta carta se haya incluido al Bar Divasto, que no funciona desde 2020, y le quiere prohibir a un café que tiene juegos de niños. Hago un llamado a ver la representatividad y salud mental de los dirigentes de las juntas de vecinos, porque en este caso se quiere erradicar todo el comercio sin distinción del giro y la libertad de trabajo debe ser para todos".

Alexis Villaroel, uno de los dueños del Bar The City, agradeció la decisión del concejo, ya que "han sido uno de los sectores gastronómicos más afectados por el recorte de horario de venta de alcohol. Llevamos meses de números rojos y por tanto, si se llegase a rechazar la renovación de patentes sería una lápida total y todo a base del presidente de la junta vecinal que no se ha cansado de molestarnos, derechamente se obsesionó con nosotros y no quiere tener un diálogo. Este mes umplimos 10 años en el sector comercial y merecemos respeto".

### CAMBIOS

Con esta aprobación de patentes, el alcalde de Iquique, Mauricio Soria, señaló que "se está revisando con el área jurídica hacer un nuevo reglamento para las patetes 2025. Hoy para rechazar la renovación de una patente se tiene que tener tres sanciones firmes y ejecutoriadas y son inviables, entonces se está revisando y ver como abordar y tomar una decisión sobre las patentes de alcohol".